



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 371/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 141/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) CENTURY FINANCIAL CORPORATION, (SADFI: 6022) SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (CEFINCO, S.A. DE C.V.) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 9-Oct-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 611/2019/03
	Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de El Salvador
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2713-SISTEMAS ELECTRÓNICOS ÁREA TERRESTRE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3.19383	MODULO DE CONTROL DE LAZO LCM320	1,318.45000	1,318.45000
				Compatible con señalización de lazo del Sistema de Alarmas del AIES-SOARG		
				Compatible con modulos CPU2 640 ó CPU2 3030 última versión		
				Poseer firmware de última versión		
				Poseer LED's para verificar estado de falla de tierra		
				Integrar un interruptor para selección del número de circuito de lazo		
				Incluir cables de interconexión entre módulo y CPU		
				Voltaje de alimentación: 24 Vdc nominal		
				Rango de temperatura de operación: 5oC hasta 45oC		
				Garantía de fábrica por 1 año		
				Incluir brochure u hoja técnica		
2	1.00	UNIDAD	3.19384	MODULO DE EXPANSION DE LAZO LEM320	1,131.47000	1,131.47000
				Compatible con señalización de lazo del Sistema de Alarma del AIES-SOARG		
				Compatible con modulos CPU2 640 ó CPU2 3030 última versión		
				Compatible con modulo de control tipo LCM 320		
				Poseer firmware de última versión		
				Incluir cables de interconexión entre módulo y CPU		
				Voltaje de alimentación: 24 Vdc nominal		
				Rango de temperatura de operación: 5oC hasta 45oC		
				Garantía de fábrica por 1 año		
				Incluir brochure u hoja técnica		
3	5.00	UNIDAD	3.20944	ESTACION MANUAL DIRECCIONABLE PARA SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS	89.18000	445.90000
				Compatible con señalización de lazo del Sistema de Alarmas del AIES-SOARG		
				De doble acción manual (Empujar+ Tirar) para activar		
				Poseer enclavamiento bajo condición de activación		
				Integrar un modulo direccionable para reconocimiento por panel de fuego		
				Rango de dirección de circuito de lazo: 0-159		
				Reajuste por medio de llave		
				Cumplir con estándar o norma UL38		
				Poseer etiquetas de identificación y estado operativo		
				Construcción de material policarbonato de alta resistencia		
				Garantía de fábrica por 1 año		

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 29-Nov-2019



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 371/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 141/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) CENTURY FINANCIAL CORPORATION, (SADFI: 6022) SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (CEFINCO, S.A. DE C.V.) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 9-Oct-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 611/2019/03
	Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de El Salvador
NRC:	Cen Cos Asociados: 2713-SISTEMAS ELECTRÓNICOS ÁREA TERRESTRE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				Incluir brochure u hoja técnica		
4	5.00	UNIDAD	3.20945	STOPPER PARA PULSADOR MANUAL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS	62.77000	313.85000
				Compatible con pulsadores manuales serie NBG-12LX		
				Fabricado de material policarbonato transparente de alta resistencia		
				Integrar un cable de conexión entre cobertor y marco		
				Poseer etiquetas de aviso en cobertor en fondo rojo y letras blancas		
				Incluir marco y accesorios de instalación		
				Incluir brochure u hoja técnica		

Sub Total US\$	3,209.67
IVA US\$	417.26
Total US\$	3,626.93

TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 93 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 29-Nov-2019